

DESPACHO DEL GOBERNADOR RESOLUCIÓN No. 272 2021

"Por medio del cual se inscriben dignatarios de la LIGA BOLIVARENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS y se dictan otras disposiciones."

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial la conferida por el Decreto 1529 de 1990, y

CONSIDERANDO:

Que la **LIGA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS DE BOLÍVAR,** es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio principal en el Distrito de Cartagena, dotada de personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 1382 del 29 de noviembre de 1972 y reformas estatutarias aprobadas mediante Resoluciones No. 1222 del 25 de abril de 1986, No. 550 del 03 de mayo de 2000 y No. 2049 del 24 de octubre de 2000, expedidas por la Gobernación de Bolívar.

Que la señora **KEIDY PAOLA SOLORZANO PAYARES** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.359.652 de Cartagena, y en su calidad de Representante Legal de la **LIGA BOLIVARENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS** solicitó la inscripción del Órgano de Administración, Órgano de Control y Órgano de Disciplina, de conformidad con Acta de Asamblea de Constitución N° 001 de fecha 05 de marzo de 2021, para un periodo estatutario comprendido del 14 de marzo de 2021 hasta el 13 de marzo de 2025.

Que luego de realizada la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada cumple con los requisitos de ley y se ajusta a las normas vigentes, a los estatutos que rigen la entidad, especialmente al Decreto 1529 de 1990 y demás que modifican, adicionan y complementan la materia.

Que por las consideraciones anteriores.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la inscripción de los miembros del Órgano de Administración, Órgano de Control y Órgano de Disciplina de la **LIGA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS DE BOLÍVAR**, de conformidad con Acta de Asamblea No. 001 de fecha 05 de marzo de 2021 y Acta No. 02 del Órgano de Administración de fecha 05 de marzo de 2021, así:

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN			
NOMBRE	CARGO	CEDULA	
KEIDY PAOLA SOLORZANO PAYARES	PRESIDENTE Y	1.143.359.652	
	REPRESENTANTE LEGAL		
JOSÉ MARÍA UTRIA DIAZ	VICEPRESIDENTE	3.811.790	
ALBEIRO DE JESUS BARRIOS ARIAS	SECRETARIO	1.051.816.812	
JENNYS MARIA ZUÑIGA AGAMEZ	TESORERA	39.047.739	
JAIRO MANUEL GARCÍA APONTE	VOCAL	3.830.245	

Bolivar primero

X



DESPACHO DEL GOBERNADOR RESOLUCIÓN No. 272 2021

"Por medio del cual se inscriben dignatarios de la LIGA BOLIVARENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS y se dictan otras disposiciones."

ÓRGANO DE DISCIPLINA			
NOMBRE	CARGO	CEDULA	
CARLOS GUSTAVO ARRIETA GAVIRIA	1ER MIEMBRO	1.045.510.812	
SAMUEL ENRIQUE PALLARES SARAVIA	2DO MIEMBRO	73.576.886 <	
WENDY VANESSA CANTILLO FERNANDEZ	3ER MIEMBRO	1.049.538.171	

ÓRGANO DE CONTROL			
NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	
JUAN LUIS MADRID PALENCIA	REVISOR FISCAL	1.143.351.033	
	PRINCIPAL	T.P. 203132-T	
AMAURY NARVAEZ WOODBINES	REVISOR FISCAL	73.098.461	
	SUPLENTE	T.P. 68752-T	

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará conforme a los términos señalados en el artículo 4 del Decreto 491 de 28 de marzo de 2020, y contra ésta procede el Recurso de Reposición de acuerdo al artículo 74 del CPACA, recurso que podrá interponerse ante el Gobernador del Departamento de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los

VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF

Gobernador de Bolívar

Weles

de abkil 202

JUAN MAURICIO GONZALEZ NEGRETE

Secretario Jurídico

Proyectó: Camilo Angulo Barrios, Asesor Jurídico, Secretaría Jurídica.

Revisó: Dra. Yamile Anaya Morales. P.E., Dirección de Conceptos Actos Administrativos y Personería Jurídica. Jaufité
Vo.Bo.: Dra. Nohora Serrano Van Strahlen. Dir. Conceptos, Actos Administrativos y Personería Jurídica.